



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 OCT 2024

VISTO: El Expediente S01:0002129/2023 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional - Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul (Brasil), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo promover el intercambio de estudiantes proporcionando experiencia académica internacional y posibilitando el mutuo enriquecimiento cultural.

QUE, a fs. 07, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 281/24, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 023/24 obrante a fojas 08, sugiriendo: *"Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la U.Na.M. y la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul, (Brasil) conforme dictamen N° 281/2024 obrante a fs. 7, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 24 de Septiembre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

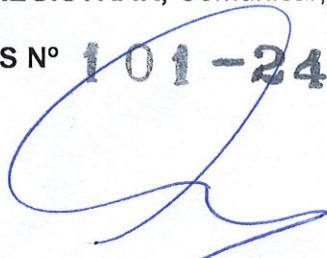
ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico, suscripto el día 15 de Septiembre de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul (Brasil), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

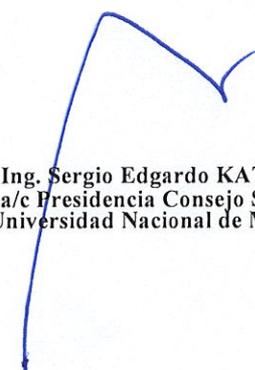
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 101-24

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones